



Consejo en la Sala Capitular del Ayto. N.º perpetuo
de esta Villa de Mazarón a nueve de Diciembre
de mil ochocientos veinte y tres por Consejo ex-
traordinario, e remision de Señores D. Andrés Sa-
vriel Canova Abogado de la N.º Concejo M.º D.º Mayor
y Capitan o Jefe de ella por S. M. D. Pedro Pisco-
ra, D. Juan José Granado de Parede y D. Juan Pisco-
ra Regidores de dho. Ayto. y D. Juan Zifuentes Perro-
nero del p.º y tratador y acordaron lo siguiente
En este Ayto. se ha sito un oficio del Sr. Sub-
deleg.º Real de N.º de esta Prov.ª Martin de
V.º de la actual end.º e previene se
mande a los M.º de J.º de esta Villa en el
t.º acordado de la Nomada Cont.ª e presenten
inmediatamente en dha. Capital y en un Contaduria
p.º de N.º de la misma con los docum.º de
carga y data p.º hacer la liquidacion de pertena-
cias a las Contribuciones de aquella Epoca;
e igualmente de esta M.º Corporacion comisiona
a persona con Poder bastante p.º de percibir de la
M.º de N.º de la dha. Real el num.º de
fomeros de su correspondencia a la mita de su
acopio del cort.º año de J.º e distribuya con toda
brevedad posible poniendole un importe en dha.
Tesoreria p.º cubrir su mucha atencion;
y en su sito acordaron e citen a los M.º de J.º ha-
vidos en dho. t.º p.º lo afecta de indico dho. Sr. Sub-
delegado: Comisionando p.º el percibo de la
Salida a D. Franco Fernandez a quien e la ha-
ra volver p.º de a la mayor brevedad para en
la cita de dho. Real a sus expensas de la
Salida de corresponden a la mita de su acopio
de este año.
Y no habiendo otra cosa de tratar se